

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16506** SALAMANCA

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 174/21, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2021, Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor don Raúl Manasé Mayo, con DNI n.º 07.981.028-M.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es la Letrada doña M.ª Pilar Samaniego de Tiedra, con domicilio postal en c/ Toro, 13, 4.º-D, C.P. 37002, de Salamanca, y con dirección electrónica [info@legalmomentum.es](mailto:info@legalmomentum.es) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 30 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210020128-1